



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

---

05 de setiembre del 2024

MPO-ALM-292-2024

**Señores**

**Departamento de Envejecimiento y Curso de Vida**

**Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores**

**Organización Mundial de la Salud (OMS)**

**Estimados señores:**

El cantón de Poás es un cantón que reconoce la importancia de adaptar los entornos y servicios de nuestra comunidad, con el propósito de satisfacer las necesidades de nuestra población, mediante la participación activa de la ciudadanía y Gobierno Local.

Reconocemos que los entornos físicos y sociales adaptados al proceso de envejecimiento, son determinantes para que las personas adultas mayores puedan mantenerse saludables, seguras, activas, independientes, autónomas y puedan continuar colaborando en nuestra sociedad.

En este sentido, la gestión del Gobierno Local de Poás, establece la importancia de definir políticas públicas que beneficien y empoderen a las personas mayores, y por ello tenemos el compromiso de otorgar las condiciones necesarias que permitan a este sector de la población continuar participando activamente en nuestra comunidad, por lo que resulta de gran interés formar parte de la Red Global de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores.

Siguiendo el procedimiento establecido por la OMS y habiendo completado el formulario en línea, expresamos nuestro compromiso a los planteamientos de la iniciativa de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores. De lo anterior, solicitamos formalmente mediante esta carta, la adhesión del cantón de Poás a la Red Mundial, con el compromiso de elaborar un plan de trabajo municipal e implementar cada una de sus etapas, contando con la participación activa del Gobierno Local de Poás y de las personas mayores de nuestra localidad. Asimismo, nos comprometemos a proveer los recursos necesarios dentro de las posibilidades de nuestro cantón y, además, fomentar una integración de trabajo multisectorial con instituciones nacionales, organismos no gubernamentales, sociedad civil y sector privado.

Aprovecho la ocasión para expresarle el entusiasmo de la corporación municipal a esta iniciativa y el convencimiento de que la próxima implementación en la localidad de Poás contribuirá con la promoción del envejecimiento saludable y calidad de vida, no sólo de las personas mayores, sino también del conjunto de la ciudadanía.

“POÁS, CANTON HIDRICO Y ECOLOGICO DE COSTA RICA”

---

**ALCALDÍA MUNICIPAL**

Costado norte del Parque de San Pedro, Alajuela, Costa Rica, Teléfono (506) 2448-5060 Ext. 108,  
Correo electrónico: [alcaldia@munipoas.go.cr](mailto:alcaldia@munipoas.go.cr)



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

---

Por último, valoramos positivamente la pertenencia a la Red, por lo que supone en términos de intercambio de buenas prácticas y de colaboración con otros municipios que ya forman parte de la Red Mundial.

Esperando recibir la confirmación de la OMS a la presente solicitud.

Se despide, atentamente,

**Heibel Antonio Rodríguez Araya**  
**Alcalde Municipal**  
**MUNICIPALIDAD DE POÁS**

RVU

C.: Archivo

“POAS, CANTON HIDRICO Y ECOLOGICO DE COSTA RICA”

---

**ALCALDÍA MUNICIPAL**

Costado norte del Parque de San Pedro, Alajuela, Costa Rica, Teléfono (506) 2448-5060 Ext. 108,  
Correo electrónico: [alcaldia@munipoas.go.cr](mailto:alcaldia@munipoas.go.cr)